

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 048-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 26 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 029-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manasés Ríos Ríos, Dr., solicita la aprobación del dictado de curso: Ecuaciones Diferenciales, para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP en la modalidad de curso vacacional 2025; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 001-2026-CU-UNAP de fecha 12 de enero de 2026.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar los aspectos académicos que conlleven a continuar con sus estudios superiores; por lo que es procedente aprobar el dictado del ciclo vacacional 2025.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del curso: **Ecuaciones Diferenciales**, para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP en la modalidad de **curso vacacional 2025**, en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo al siguiente:

Curso	Horario de Teoría	Horario de Práctica	Docente	Departamento Académico
Ecuaciones Diferenciales	Martes: 17:00-22:00 Miércoles: 17:00-21:00 Lugar: Aula 03 FIQ	Miércoles: 21:00-22:00 Jueves: 8:00-13:00 Lugar: Aula 04 FIQ	Ing. Fernando Javier Salas Barrera, MSc.	Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería

ARTICULO 2°- La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, supervisarán el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)



c.c.: DRAA, DEFP, ORSA, OAEyP, DACBI, DAIQ, Docente, archivo.

